

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 075 DE 2017

DOCUMEN	NUN OTI	ERO	REV	HOJA		
PTANA	F30	07	2	1 de 3		

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	075 de Marzo 24 de 2017				
OBJETO:	COMPRA DE FACTURAS EMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.				
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$ 91.854.000.00).				
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CALENDARIO				
CONTRATISTA:	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ NIT/CC. No. 30.210.450 DE GIRÓN SANTANDER				
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial				
FECHA DE INICIACION:	24 DE MARZO DE 2017				
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2017				
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander				
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial				

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 De Girón - Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 075 DE 2017 cuyo objeto es: "COMPRA DE FACTURAS EMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.."

CONSIDERANDO

 Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 075 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 075 DE 2017

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

- 2. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- 3. Que de Acuerdo contrato No. 075 de 2017 firmado el día 24 de Marzo de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

	FECHA DEL ACTA		VALORES			
ACTA		CONCEPTO	Vr/EJECUTADO		Vr/PRESUPUESTADO	
		CONTRATO # 075 DE 2017			\$	91.854.000,00
1	24/03/2017	ACTA DE INICIO		-		
2	18/04/2017	ACTA DE PAGO No. 01	\$	10.480.063,00		
3	12/05/2017	ACTA DE PAGO No. 02	\$	9.835.647,00		
4	12/06/2017	ACTA DE PAGO No. 03	\$	9.871.300,00		
5	11/07/2017	ACTA DE PAGO No. 04	\$	9.941.193,00		
6	09/08/2017	ACTA DE PAGO No. 05	\$	10.297.281,00		
7	12/09/2017	ACTA DE PAGO No. 06	\$	10.013.654,00		
8	12/10/2017	ACTA DE PAGO No. 07	\$	9.976.967,00		
9	14/11/2017	ACTA DE PAGO No. 08	\$	10.337.470,00		
10	12/12/2017	ACTA DE PAGO No. 09	\$	10.448.104,00		
10	13/12/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$	652.235,00		
		SUB-TOTAL	\$	91.853.914,00		
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$	86,00		
		SUMAS IGUALES	\$	91.854.000,00		\$ 91.854.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 075 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 075 DE 2017

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 075 De 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 de Girón - Santander, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 075 de 2017 cuyo objeto es: COMPRA DE FACTURAS EMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.".

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 075 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ CC. No. 30.210.450 de Girón -Santander

Contratista

WILLIAM ROA QUINTERO

Director Comercial

Piedecuestana de servicios Públicos ESP